



PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

COCHAPAMBA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Al 31 de Diciembre del 2019
Comparativos con Estados financieros
Al 31 de Diciembre de 2018**

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de COCHAPAMBA S.A.

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de COCHAPAMBA S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas, y de flujos de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COCHAPAMBA S.A., al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF's)

2. Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Bases de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

4. Responsabilidades de la Administración de la compañía sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

5. Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones, hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es un aspecto clave de la auditoría que se debe comunicar en el informe.

Durante el ejercicio auditado, la compañía no ha registrado ingresos operacionales y el resultado del ejercicio corresponde a una pérdida de aproximadamente US \$ **-80.391**; No obstante los resultados acumulados son suficientes para absorber las pérdidas mencionadas y en general el patrimonio de la compañía es sólido.

La administración informa que para el año 2020 iniciará la planificación de proyectos que generen ingresos operacionales.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

El balance de la compañía al 31 de diciembre del 2018 fue auditado por la firma Rosero Carrera Asociados Cía.Ltda., que emitió su opinión limpia que no fue calificada con asuntos que requieren énfasis que expresa lo siguiente: “La Compañía en junio del 2015 efectuó la venta de la Estación de Servicios COCHAPAMBA S.A, así como también cedió los derechos sobre los contratos de la Estación de Servicios y traspasó sus inventarios, por lo que esta situación ha ocasionado el cese de sus ingresos operacionales.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Atentamente,

Pharosaudidores Externos Cia. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703

CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable

Quito D. M., 20 de enero 2020

COCHAPAMBA S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares americanos)

ACTIVO	Notas	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	21.271	64.221
Otras Cuentas y Documentos por Cobrar Accionistas	6	0	23.308
Otras Cuentas y Documentos por Cobrar no Relacionados	7	12.336	16.336
Otros Activos Financieros	8	1.080.000	350.000
Activos por Impuestos Corrientes	9	1.412	5.067
Total Activo Corriente		<u>1.115.019</u>	<u>458.932</u>
Propiedades, y Equipo	10	3.410.084	3.410.084
Otras Cuentas y Documentos por Cobrar no Relacionados	11	120.000	120.000
Total Activo No Corriente		<u>3.530.084</u>	<u>3.530.084</u>
TOTAL ACTIVO		<u>4.645.103</u>	<u>3.989.016</u>

COCHAPAMBA S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares americanos)

PASIVO	Notas	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionados		502	
Otros Pasivos Corrientes	12	666	6.892
Pasivos Corrientes por Beneficios a los Empleados		510	0
Pasivos por Ingresos Diferidos	13	20.000	20.000
Total Pasivo Corriente		<u>21.679</u>	<u>26.892</u>
Total Pasivo No Corriente		<u>0</u>	<u>0</u>
TOTAL PASIVO		<u>21.679</u>	<u>26.892</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital Suscrito		782.400	2.400
Reserva Legal		14.258	14.258
Resultados Acumulados		497.073	539.080
Otros Resultados Integrales		3.410.084	3.410.084
Utilidad/ Pérdida del Ejercicio		-80.391	-3.698
TOTAL PATRIMONIO	14	<u>4.623.424</u>	<u>3.962.123</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>4.645.103</u>	<u>3.989.016</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

Cruz Garces María Soledad
GERENTE GENERAL

Ana María Barros
CONTADORA GENERAL

COCHAPAMBA S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares americanos)

INGRESOS	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias	18	18.410
Otros Ingresos no Operacionales	21.733	156.696
Total Ingresos	<u>21.751</u>	<u>175.106</u>
Gastos Operativos:		
Gastos de Administración	-88.793	-129.596
Gasto de Ventas	-12.661	-48.691
Gastos Financieros	-688	-517
Pérdida del Ejercicio	<u>-80.391</u>	<u>-3.698</u>
UTILIDAD / PÉRDIDA NETA	<u>-80.391</u>	<u>-3.698</u>
Otros Resultados Integrales	0	0

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

Cruz Garces María Soledad
GERENTE GENERAL

Ana María Barros
CONTADORA GENERAL

COCHAPAMBA S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados	Utilidad/ Pérdida Neta del Periodo	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2018	2.400	14.258	3.410.084	539.080	-3.698	3.962.123
Transferencia de Resultados a Otras Cuentas				-3.698	3.698	0
Distribución de Dividendos				-38.308		-38.308
Aumento de Capital Social	780.000					780.000
Resultado Integral Total del Año					-80.391	-80.391
Saldo al 31 de diciembre del 2019	782.400	14.258	3.410.084	497.073	-80.391	4.623.424

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros

Cruz Garces María Soledad
GERENTE GENERAL

Ana María Barros
CONTADORA GENERAL

COCHAPAMBA S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2019</u>
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	49.059
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-103.701
Dividendos pagados	-38.308
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	<u>-92.950</u>
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión	
Otras entradas (salidas) de efectivo	-730.000
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión	<u>-730.000</u>
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	
Aporte en efectivo por aumento de capital	780.000
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	<u>780.000</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-42.950
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	64.221
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	<u><u>21.271</u></u>
Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros	

Cruz Garces María Soledad
GERENTE GENERAL

Ana María Barros
CONTADORA GENERAL

COCHAPAMBA S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares americanos)

Dic. 2019

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Ganancia (Pérdida) antes de 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta	-80.391
Ajuste por Partidas Distintas al Efectivo	0
	-80.391
Operaciones del período:	
Cambios en Activos y Pasivos	
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	27.308
(Incremento) disminución en otros activos	3.655
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	502
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	0
Incremento (disminución) en beneficios empleados	510
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	0
Incremento (disminución) en otros pasivos	-44.534
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	-92.950

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros

Cruz Garces María Soledad
GERENTE GENERAL

Ana María Barros
CONTADORA GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Comparativas con saldos de estados financieros al 31 de diciembre del 2018
(Expresadas en dólares americanos)

NOTA 1 - OPERACIONES

COCHAPAMBA S.A. se constituyó como Sociedad Anónima en la ciudad de San Francisco de Quito, mediante escritura pública otorgada por el Notario público Doctor Manuel Ventinilla Ortega a cargo de la Notaria primera del cantón Quito, el 05 de febrero de 1968, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito con fecha 19 de marzo de 1968.

Con Fecha 8 de agosto de 1995, la compañía aumentó su capital social, cambió su denominación de “AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y FORESTAL, COCHAPAMBA S.A.” a “COCHAPAMBA S.A.” y reformó íntegramente sus estatutos, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de noviembre de 1995.

Con fecha 11 de mayo de 2017 ante la doctora María Cadena Loza, Notaria Trigésima segunda del cantón Quito, la compañía Reforma su Objeto Social y Reforma sus estatutos y con fecha 01 de junio del 2017, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Compañía tiene como objeto social, lo siguiente:

Venta al por mayor de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores como neumáticos, llantas, cámaras de aire para neumáticos, baterías, equipos de iluminación partes y piezas eléctricas.

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el (8) de noviembre del 2019, resolvió aumentar el capital social de la compañía de la suma de US \$ 2.400 (Dos Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América) a la suma de US \$ 782.400 (Setecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América), es decir, un incremento de US \$ 780.000 (Setecientos Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América), y consecuentemente reformar sus estatutos.

Con fecha 8 de noviembre del 2019, ante la Doctora Ángela Tamara Campuzano Carriel, Notaria Trigésima Segunda Suplente, encargada del protocolo de esta Notaría del Cantón Quito, comparece a la Celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 1 - OPERACIONES

(Continuación)

Conformado el capital social de la siguiente manera:

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje de Participación
Chiavassa Steyerthal Cristina	782.400	100%
Cruz Garces María Soledad	0,04	0%
Total Suman:	782.400	

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF's-PYMES).

2.2 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía COCHAPAMBA S.A., al 31 de diciembre de 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's-PYMES).

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo y equivalente del efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, cuyos recursos pueden utilizarse en cualquier momento, se encuentran a la vista.

2.5. Activos financieros

Las inversiones, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Propiedad y equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los terrenos son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el nombre de reserva de revaluación de propiedad, planta y equipo, excepto si revierte una disminución en la Revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos, edificios y vehículos es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo.

2.6.3 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de la partida de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.9. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

2.10. Beneficios a Empleados

2.10.1 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.11. Reconocimiento de Ingresos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

2.12. Reconocimiento de Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13. Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.14. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.15. Otros resultados integrales

Este rubro incluye las revaluaciones de propiedad y equipo que la Compañía ha efectuado a fin de revelar su valor razonable.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-PYMES)

La aplicación de las NIIF-PYMES supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF-PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Bancos	21.271	64.221
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u>21.271</u>	<u>64.221</u>

Los valores registrados en la cuenta efectivo y sus equivalentes al efectivo se encuentran disponibles a la vista y no están restringidos y/o pignorados. La composición del saldo de bancos se muestra a continuación:

Institución Financiera	Tipo	Nro Cuenta	Valor
Banco Internacional	Corriente	520610349	21.271
Total Suman:			21.271

NOTA 6.- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Chiavassa Steyerthal Cristina	0	23.308
Total otras cuentas y documentos por cobrar accionistas	<u>0</u>	<u>23.308</u>

Al cierre del ejercicio esta cuenta se liquidó en su totalidad.

NOTA 7.- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS

31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Ider Salgado SD Abogados	12.336	12.336
Otros Acreedores	0	4.000
Total otras cuentas y documentos por cobrar no relacionadas	<u>12.336</u>	<u>16.336</u>

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Inversión Banco Internacional	1.080.000	350.000
Total otros activos financieros	<u>1.080.000</u>	<u>350.000</u>

Las inversiones corresponden a certificados de depósito con las características que se presentan a continuación:

Institución Financiera	No. Certificado	Fecha de inversión	Fecha de vencimiento	Valor	Tasa de interés	Plazo
Banco Internacional	52116922	25/6/2019	24/6/2020	300.000	5,50%	365
Banco Internacional	52117767	23/10/2019	21/4/2020	780.000	6,09%	181
Total Suman				1.080.000		

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 9.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Retención en la fuente renta	435	501
Crédito tributario impuesto a la renta	398	3.987
Crédito tributario IVA	579	579
Total activos por impuestos corrientes	<u>1.412</u>	<u>5.067</u>

Los saldos de impuestos se liquidan con normalidad con las declaraciones anuales del Impuesto a la renta y mensuales de IVA y Renta. Al 31 de diciembre se encuentran vigentes de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y pueden utilizarse como crédito tributario.

NOTA 10.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Terreno	3.410.084	3.410.084
Total propiedad y equipo	<u>3.410.084</u>	<u>3.410.084</u>

Corresponden a bienes inmuebles de la compañía y no se encuentran pignorados.

NOTA 11.- OTROS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Oremplas S.A	120.000	120.000
Total otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	<u>120.000</u>	<u>120.000</u>

Corresponde a un préstamo comercial realizado a la compañía Oremplas S.A.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 11.- OTROS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS.
(Continuación)

A continuación se detallan las condiciones del pagaré a la orden con tiempos sucesivos.

Acreeedor	Fecha	Valor	Interés	Periodos de Gracia	Número de Pagos	Fecha de Pago	Capital	Valor interés
Oremplas S.A	14/5/2016	120.000	12%	3 años	36 pagos inciales de interés	A mes vencido		1.200
					3 pagos de capital	A los años: 4,5 y 6	Año 4: 36.000 Año 5: 36.000 Año 6: 48.000	
					A partir de los pagos de capital, se recalcula el monto de interés mensuales.			

NOTA 12.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
IVA y renta por pagar	666	6.892
Total otros pasivos corrientes	<u>666</u>	<u>6.892</u>

Las obligaciones con la administración tributaria se cancelan adecuadamente con la declaración mensual del IVA y retenciones en la fuente.

NOTA 13.- PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Anticipo de clientes	20.000	20.000
Total pasivos por ingresos diferidos	<u>20.000</u>	<u>20.000</u>

Corresponde al anticipo recibido por la venta de un terreno. Al 31 de diciembre el proceso de la venta no ha culminado.

NOTA 14.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2019, ascendió a US \$ 4.623.424 y se compone como sigue:

Capital Social.- El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 782.400, dividido en 19.560, acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0.04 centavos de dólar cada una.

NOTA 14.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje de Participación	Nacionalidad
Chiavassa Steyerthal Cristina	782.400	99,99999%	España
Cruz Garces María Soledad	0,04	0,00001%	Ecuador
Total Suman:	782.400		

La compañía llevó a cabo un incremento de capital según lo indicado en la Nota 1 de este informe.

Reserva Legal. - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que esta, como mínimo, alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2019 la Reserva Legal es de US \$ 14.258.

Otros resultados integrales. - Corresponde al registro de los reavalúos de propiedad y equipo realizados por la compañía. Al 31 de diciembre del 2019 asciende a US \$ 3.410.084.

Resultados Acumulados. - Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2019 ascienden a US \$ 497.073.

Resultados del Ejercicio. - Corresponde a pérdidas obtenidas en el ejercicio 2019. Al 31 de diciembre del 2019 ascienden a US \$ -80.391

NOTA 15.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y

NOTA 15.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo” establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo”, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Tasas del impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales

NOTA 15.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios. Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,

NOTA 15.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota-habientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuota-habientes, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuota-habiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuota-habientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuota-habientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

Enajenación de acciones y participaciones (rentas exentas)

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuota-habientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno.

NOTA 15.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente “Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de

NOTA 15.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria”

Jubilación patronal y desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En aplicación a lo dispuesto en la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal con la eliminación del pago de impuesto mínimo.

Al 31 de diciembre del 2019, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

COCHAPAMBA S.A CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO: 2019

PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-80.391
Gastos No Deducibles	
(+) Gastos no Justificados	4.238
(+) Retenciones Asumidas	3
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	-76.150
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 22%	0
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	0
(+) Crédito Tributario Años Anteriores	398
(+) Retenciones en la Fuente	435
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	833

NOTA 16.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 17.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 18 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 20 de enero de 2020, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.
